



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP- UNC: 40154/2010

Córdoba, 08 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Gerardo Fernández y Omar Zapata, Directores del Área de Capacitación y Formación Continua, Facultad de Ciencias Médicas, en la que elevan el **Proyecto Global de Capacitación para el Personal No Docente** del Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

- Que, este Proyecto Global se concretará gradualmente y por etapas, asumiendo el Área de Capacitación y Formación Continua, su organización, supervisión y autoevaluación permanente;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02 de septiembre de 2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el **Proyecto Global de Capacitación para el Personal No Docente** de la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el cual consta de 67 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Protocolizar y Elevar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TRUJILLO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



699